

## **BASES del sorteo en el perfil de Instagram @anapeh.hosteleria**

1. ANAPEH, con CIF G31126253, es el organizador del concurso. La participación en dicho concurso en Instagram supone la aceptación de las presentes bases. Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado a él.

2. La participación en el concurso es totalmente gratuita y se realizará únicamente en la red social Instagram.

3. Podrán participar todas las personas mayores de edad que cumplan con los requisitos definidos en el post del sorteo.

Es imprescindible ser seguidor de la página de Instagram @anapeh.hosteleria y seguir las instrucciones:


*Sorteo:*

*¿Bamos de vares?*

*Se nos hace tan raro decirlo que no sabemos ni escribirlo...pero vamos a celebrarlo por todo lo alto!*


*Sorteamos cuatro premios de 1 fin de semana para 4 personas en una casa rural de Navarra.*

*¿Cómo participar?*

 *Sigue nuestra cuenta de Instagram @anapeh.hosteleria*

 *Comenta el post mencionando a un amigo*

*Puedes participar hasta las x horas del lunes x de x.*

 *Recuerda que tienes que ser mayor de edad.*

 *Consulta las bases de la promoción en el link de nuestra bio.*

*¡Mucha suerte!*

4. No se permitirán comentarios que vayan en contra de un particular, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier tipo de contenido que ANAPEH no considere adecuado para su publicación.

5. En cualquier caso, ANAPEH se reserva el derecho de eliminar cualquier comentario que no se considere adecuado y que pueda herir la sensibilidad del espectador o usuario de Instagram.

6. Se sortearán 4 fines de semana para 4 personas en una casa rural de Navarra. De viernes a domingo, para reservar entre el 14 de enero y el 27 de marzo. El valor máximo de cada fin de semana será de 500 €

7. Se realizará un sorteo aleatorio mediante la aplicación Appsorteos entre todas las personas que cumplan los requisitos marcados en el punto 1.

8. El sorteo estará vigente entre el 5 de Noviembre de 2021 y el 30 de Noviembre de 2021. Al finalizar ese periodo, en el plazo máximo de 7 días laborables daremos a conocer los ganadores, con quienes se contactará mediante un mensaje privado.

9. ANAPEH se reserva el derecho de iniciar la acción más tarde si por alguna razón técnica no se pudiera iniciar la acción el día indicado. Asimismo, en caso de que resulte necesario para el mejor funcionamiento del concurso, ANAPEH podrá alargar o acortar el periodo de duración del mismo.

10. Se solicitará a los o las ganadoras que publiquen una foto de grupo de sus estancia en la casa rural etiquetando a @anapeh.hosteleria.

11. Tratamiento y protección de los datos personales

- De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos de que los datos personales facilitados para la participación en el concurso, serán tratados por ANAPEH en su calidad de Responsable del tratamiento con el fin de gestionar internamente esta promoción.
- Los datos facilitados por el participante se recogen con la finalidad de gestionar la participación en el presente concurso/promoción y en caso de resultar ganador, contactarle para notificarle el resultado y el premio correspondiente, verificar que el premio se ha obtenido de forma lícita, que la participación se ajusta a las bases, publicar sus datos personales (incluyendo imagen) como ganador en cualquiera de nuestras redes sociales.
- Los datos no serán cedidos a terceros, salvo a aquellos proveedores que presten un servicio relacionado con el presente concurso, como es el caso de appsorteos.
- La base legal para el tratamiento de los datos personales es su consentimiento al participar y aceptar las bases legales del concurso.
- El Participante tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos.
- El participante garantiza disponer del oportuno consentimiento de las personas etiquetadas o cuyos datos personales aporte en los comentarios y publicaciones, así como que han sido informadas sobre el tratamiento de sus datos personales y son conocedoras de las presentes bases; siendo dicho consentimiento garantía exigida respecto de todos aquellos participantes, quedando ANAPEH exonerada de toda posible responsabilidad al respecto.



- Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso de Instagram, que los comentarios que vayan a ser publicados en el perfil de ANAPEH y que van a ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram que participen en el concurso sean de conformidad con las condiciones de privacidad de Instagram.